



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 083 -2021-MDCC

Cerro Colorado, 23 de abril del 2021

VISTOS:

El Informe N° 030-2021-MDCC/SGP de fecha 23 de abril del 2021 de la Sub Gerente de Presupuesto sobre Transferencia Financiera y la Hoja de Coordinación N° 209-2021-MDCC-GPPR de fecha 23 de abril del 2021 del Gerente de Planificación, Presupuesto y Racionalización.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo social, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2011-TR, crean el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", se señala que el objetivo de dicho Programa es generar empleo temporal destinado a la población en edad de trabajar a partir de 18 años, que se encuentre en situación de pobreza, pobreza extrema, o afectada parcial o íntegramente por desastres naturales o por emergencias, de acuerdo a la información que proporcione el organismo competente, y a las mujeres víctimas de toda forma o contexto de violencia, otorgándoseles a cambio un incentivo económico.

Que, el artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 073-2021-TR, autoriza una Transferencia financiera en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, para financiar el programa para Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú"; correspondiéndole a la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado una transferencia por el importe de S/ 198,014 soles.

Que, el artículo 18 en el numeral 18.2 los pliegos que reciben las transferencias financieras incorporan dichos recursos a través de un crédito suplementario, en la meta presupuestaria para lo cual fueron transferidas, y en la fuente de financiamiento donaciones y transferencias, salvo en el caso que la normatividad vigente disponga que los recursos materia de la transferencia se registran en una fuente de financiamiento distinta, asimismo, en el numeral 18.3 los pliegos que reciben los recursos aprueban mediante resolución la desagregación de los recursos a nivel programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del dispositivo legal que autoriza la transferencia financiera y mediante Informe N° 030-2021-MDCC/SGP la Sub Gerente de Presupuesto solicita la emisión del documento resolutivo a fin de aprobarse los recursos transferidos por el importe de S/ 198,014 soles con cargo a la fuente de financiamiento donaciones y transferencias.

Por las consideraciones expuestas y en ejercicio de las atribuciones que confiere la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESAGREGACION DE RECURSOS.- Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Resolución Ministerial N° 073-2021-TR autoriza una Transferencia financiera en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, para financiar el programa para Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú"; por el importe de S/ 198,014 soles, con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias de acuerdo al siguiente detalle:

EGRESOS	: Instancias Descentralizadas
SECCIÓN SEGUNDA	: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado
PLIEGO	: 9002 Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos
CATEGORIA PRESUPUESTARIA	: 3999999 Sin Producto
PRODUCTO/PROYECTO	: 5006373 Promoción, Implementación y Ejecución de Actividades para la
ACTIVIDAD	: Reactivación Económica
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 Donaciones y transferencias
GASTOS CORRIENTES	
2.3 Bienes y Servicios	198,014
TOTAL PLIEGO	198,014

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización cumpla con remitir copia de la presente conforme lo dispone la Resolución Ministerial N° 073-2021-TR.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización elabore las respectivas Notas para la Modificación Presupuestaria dentro de los plazos de ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. M. Gorki Sánchez Hualanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. O.F. Benigno Cornejo Valencia
Alcalde

Todos Somos
CERRO COLORADO